



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: VI Número: 2 Artículo no.:1 Período: 1ro de enero al 30 de abril del 2019.

TÍTULO: La formación en valores en el nivel preescolar y su relación con la formación de competencias. Un acercamiento preliminar.

AUTORA:

1. Máster. Emma Munguía Hernández.

RESUMEN: En el nivel preescolar se inicia a formar valores en los pequeños, ya que es su primer acercamiento a un contexto sociocultural diferente al de su familia, por lo que se enfrenta a nuevos desafíos con personas nuevas, que poco a poco va conociendo. Además, los valores forman parte de las competencias que se favorecen en el nivel. Las docentes que atienden a los pequeños en edad preescolar requieren ser competentes para poder formarlos en valores, de aquí que el presente artículo dirige la atención a bases teóricas que aporten elementos a los docentes para conocer y ampliar más su panorama en la formación de valores en el nivel preescolar.

PALABRAS CLAVES: la formación en valores, nivel preescolar, la formación de competencias.

TITLE: The formation in values at the preschool level and its relationship with the formation of competences. A preliminary approach.

AUTHOR:

1. Máster. Emma Munguía Hernández.

ABSTRACT: At the preschool level, values start to form in little children, since it is their first approach to a sociocultural context different from that of their family, so they face new challenges with new people, which little by little they get to know. In addition, values are part of the skills that are favored at the level. Teachers who attend to preschoolers must be competent to train them in values, hence this article directs attention to theoretical bases that provide elements for teachers to learn and further expand their outlook in the formation of values in the preschool level.

KEY WORDS: the formation in values, preschool level, the training of competences.

INTRODUCCIÓN.

“Hay una preocupación generalizada por los nuevos problemas éticos que surgen debido al desarrollo de la ciencia y la tecnología (la Bioética, la Geoética, por ejemplo). Ello debiera encontrarse incorporado en la educación, de manera que tanto los niños como los adultos sean infundados de los nuevos descubrimientos y tengan también la oportunidad de considerar las consecuencias de estos desarrollos desde un punto de vista ético. Ambos aspectos tienen que ver con la calidad de vida actual e inclusive con el futuro de la humanidad” (Savolainen, 1991).

El presente trabajo constituye otro acercamiento a la temática de la formación de valores en el nivel preescolar y su relación con la formación de competencias, que en un primer momento aborda: La formación de valores en función del desarrollo de competencias según el programa de Preescolar 2011 de la Secretaría de Educación Pública. Propuesta de investigación pedagógica (Munguía Hernández, 2017), trabajo que forma parte de la investigación pedagógica que realiza la autora como parte de su tesis doctoral¹.

¹ Munguía Hernández, Emma (2018), *Sistema de Estrategias Didácticas para la Formación de Valores que contribuyan al desarrollo de competencias según el programa de preescolar 2011 de la Secretaría de Educación Pública. Tesis en opción al grado científico de Doctora en Ciencias Pedagógicas que realiza en el Centro de Estudios para la Calidad Educativa y la Investigación Científica; Toluca, Estado de México.*

DESARROLLO.

Los valores y la formación en valores.

La palabra valor viene del latín “valor, valōris”, y según se determina en Venemedia² “se entiende por valor, la cualidad que le es conferida a los hechos, cosas o personas ya sea una valoración estética o ética de acuerdo a cada caso y que puede ser negativa o positiva. El diccionario de la real academia ofrece la acepción de esta palabra como el grado de aptitud o utilidad de las cosas, para lograr satisfacer las necesidades o ya sea para suministrar o producir deleite o bienestar...”.

“La formación en valores aparece como una clara exigencia de la sociedad al sistema educativo. Adquiere diversas formulaciones según las épocas y los contextos geográficos. Algunas de las razones más representativas que se aducen para plantear la necesidad de una formación valoral o ética” (Schmelkes, 1996).

Aranda y Batista en el año 2003, nos brindan algunas preguntas en las cuál reflexionar con respecto a la educación en valores como: “¿qué son los valores?, ¿qué es la valoración?, ¿qué relación existe entre la educación en valores y el proyecto educativo? (...). Estas preguntas si bien no agotan las inquietudes y preocupaciones existentes, al menos introducen el análisis de los valores en la formación profesional”.

La UNESCO es una de las instituciones internacionales que asume el tema de los valores y da la debida importancia a la formación de valores. Al respecto, esta institución declara en el año 2000 que: “La formación en valores es un rasgo de la UNESCO, y es un reto de la sociedad actual de alto contenido ético. Durante la Conferencia General de la UNESCO de 1999, varios representantes de Estados Miembros expresaron su preocupación porque los niños pequeños no reciben la calidad apropiada de educación, o no se les ha expuesto a ningún tipo de educación, o forman parte de

² Venemedia (2015) Definición de valor <http://conceptodefinicion.de/valor/>

comunidades en las que los valores más importantes se estaban erosionando, y su deseo de encontrar maneras para reforzar esos valores”.

Muchos autores profundizan en la temática de los valores, a los cuales haremos breves referencias. Según Frondizi (2004), citado por Aranda y Salgado, (2005) plantea que: “El valor es una cualidad percibida en un objeto —llamado depositario del valor— pero que no es cualidad primaria o propia de éste, sino que de manera conceptual surge a condición de que el objeto se presente a un sujeto que lo perciba”. En éste mismo referente, los mismos autores definen que: “La presencia de estos dos elementos, el sujeto y el objeto, ante situaciones de manifestación de algún valor ha originado dos visiones radicalmente diferentes respecto a los planteamientos de solución al problema de la definición del valor, tales son las teorías axiológicas subjetivistas y objetivistas”.

Pérez (2008) refiere que “Podemos encontrar la definición de valor como una cualidad que confiere a las cosas, hechos o personas una estimación, ya sea positiva o negativa. Los valores también son un conjunto de ejemplos que la sociedad propone en las relaciones sociales. Por eso, se dice que alguien “tiene valores” cuando establece relaciones de respeto con el prójimo. Podría decirse que los valores son creencias de mayor rango, compartidas por una cultura y que surgen del consenso social”.

Al considerar la problemática de la formación en valores resulta conveniente tomar en consideración lo planteado por los mismo autores (Aranda y Salgado, 2005) acerca de las propiedades de los valores, los cuales cuestionan si los valores se presentan como resultado de una interacción entre el objeto depositario del valor y el sujeto, concibiendo que estos son cualidades que no dependen en modo absoluto de preferencias individuales. Ellos determinan que los valores son cualidades que requieren de un objeto depositario para ser percibidas, lo cual indica que existe una necesaria adherencia de los valores a las cosas o a las situaciones reales.

Al referirse al enfoque psicológico de los valores, Estrada (2012) señala que estas teorías consideran al valor, una función de regulación de la conducta social. En este enfoque, los valores juegan fundamentalmente, una función represiva y adaptativa del individuo con respecto a una sociedad "amenazante", limitando su desarrollo a etapas iniciales de la vida del individuo; a su vez, este autor crítica este punto de vista, debido que reduce los valores morales a su expresión o componente conductual.

La autora del presente trabajo considera que las normas y valores sociales permiten interiorizar y regular la conducta de las personas, condicionadas por las necesidades sociales e individuales, por lo que el valor se convierte en una herramienta para que el individuo sea competente a las necesidades del contexto.

“La axiología es la teoría del valor. Dentro de la axiología se desarrolla la reflexión en torno a los problemas que generan tanto el valor en sí como los procesos de valoración, mediante los que se identifica o aplica un valor en alguna situación del mundo físico. Al mismo tiempo, la axiología también se interesa en la manera en la que los valores específicos determinan las acciones humanas. El valor es aplicable a los más diversos contenidos de la experiencia, por lo que su extensión pragmática alcanza actividades humanas tan variadas como la ética, la política, la ciencia y en alguna medida, la economía “(McCrae, 1950 y Hartman, 1959; citados por Aranda y Salgado, 2005).

Según Aranda y Salgado (2005), la problemática de los valores ha sido tratada por la filosofía desde la antigüedad, ya desde Sócrates se identificaban los valores con los conceptos del bien y el mal, la belleza y la virtud humana. Por su parte, Platón relacionó los valores con la idea de la verdad así como con la esencia del ser humano.

De igual forma los estoicos entendieron la necesidad de explicarse la existencia y contenido de los valores y su connotación ética. Éste trayecto fue concluido por Aristóteles que en su obra “ética nicomaquea” abordó el tema de la moral y las concepciones del valor que tienen los bienes. La época

moderna en filosofía, también retoma la concepción a partir del legado aristotélico lo que implicó su relación con la problemática del bien y el mal sin que pudiera llegarse a una conclusión definitiva a cerca de los significados de estos conceptos.

“Los valores son potencialidades humanas que dignifican al individuo, que conscientemente asumidos elevan a la persona y su espiritualidad y lo hacen tomarse grande en el ámbito de la familia, de una profesión, de un colectivo o de la sociedad en su conjunto. No se reduce solo a su dimensión moral, pues se presentan también como valores estéticos, jurídicos, religiosos, epistemológicos, etcétera” (López, 2012).

Finalmente, Cortina (1997) concibe ciertas características a los valores:

- “1) Dependen de la libertad humana, lo cual significa, que está en nuestra mano realizarlos;
- 2) Precisamente por eso no pueden atribuirse ni a los animales, ni a las plantas, ni a los objetos inanimados.
- 3) Una vida sin esos valores está falta de humanidad, por eso los universalizaríamos; es decir, estamos dispuestos a defender que cualquier persona debería intentar realizarlos, si no quiere perder en humanidad”.

Respecto a las primeras funciones del valor, Rodríguez y Castro (s.f) plantean que es posible identificar la función cognitiva, a los sentimientos y emociones de las personas en la valoración y en la consideración de los valores. Finalmente, lo conductual indica el cómo actuar a partir de la determinación de los valores y del enfrentamiento de determinados dilemas morales y la relación humana con la misma. En segundo lugar, la función emocional implica aspectos afectivos y conductuales. La primera es un producto del conocimiento de la realidad. En relación a las características de los valores se afirma que ocupan un lugar central y estable en la conciencia moral, se orientan a la realización del bien y sirven como pauta para la evaluación de la conducta a partir de experiencias significativas y participativas.

De acuerdo a lo anteriormente planteado, diversos estudiosos de la problemática de los valores destacan:

- La importancia de la formación en valores con contenido ético: lo que requiere ser desarrollado desde edad preescolar como parte de una educación de calidad, ya que desde pequeños están inmersos en la sociedad y es importante reforzar los valores.
- Los valores son definidos por dos teorías axiológicas la subjetivista y la objetivista, es decir son vistas como una cualidad del sujeto o del objeto.
- El valor esta dado por el sujeto que lo percibe, puede convertirse en cualidad del sujeto produciendo una mejora en sus aptitudes.
- Un comportamiento basado en valores permiten al sujeto satisfacer necesidades tanto individuales como sociales, producir deleite o bienestar a los ciudadanos.
- Existe una necesidad de aplicar los valores a cosas o situaciones reales objeto, no tangible que permitan producir bienestar al sujeto que los aplica.
- La axiología es la teoría del valor, en la que se reflexionan los problemas que genera el valor, así como el proceso de valoración en el mundo físico. Los valores son aplicables a diversos contenidos, competencias educativas y disciplinas.
- Otras característica del valor es la cualidad de las cosas, hechos o personas sea negativa o positiva; conjunto de ejemplos para las relaciones sociales como el respeto al prójimo, compartidas por una cultura que surgen del consenso social.
- Los valores dignifican al individuo y tienen impacto en la familia, la profesión y la sociedad.
- Los valores han sido tratados desde la ciencia de la filosofía por algunos filósofos desde la antigüedad, en la época moderna implicó su relación con la problemática del bien y el mal.
- La escala de valores de un individuo connota la importancia dada a distintos valores que percibe o manifiesta en determinada situación.

- Los valores dependen de la libertad humana únicamente y son exclusivos de la raza humana.

Importancia de la formación en valores.

El ser humano le ha dado valor a la formación de los individuos, ya que desde la casa se inicia la formación en valores y es en la escuela en dónde se amplía y ponen en juego con una estructura más didáctica.

La UNESCO (1991) plantea acerca de la educación que: "... es un arma poderosa para luchar contra la discriminación sexual, racial y religiosa que sigue existiendo en nuestras sociedades, la que a su vez es causa de serios conflictos en diversas partes del mundo"; es decir, que la educación en valores permite resolver ciertos conflictos y a la vez, cuando no son bien comprendidos llegan a causar el efecto contrario.

Estrada (2012), al respecto de la educación menciona, que: "En nuestra región latinoamericana la educación en valores se ha convertido en una necesidad por su contenido ético y por la posible pérdida de valores que pueda existir en la sociedad actual, lo cual puede dar fe de ello: el crecimiento del marginalismo conductual; la incongruencia entre el discurso verbal y el comportamiento moral efectivo; el crecimiento de la doble moral, la hipocresía y el engaño; la destrucción de los valores autóctonos de cada cultura tal son los casos de algunos países pobres del Tercer Mundo, y la globalización de los gustos estéticos, impuestos por algunos países desarrollados en la cultura de otros países de los cuales se pueden identificar algunos indicadores de esta crisis como el aumento de la violencia juvenil, la deshonestidad y la creciente irresponsabilidad. He aquí que surge la necesidad y la labor educativa de los profesores en cuanto a la formación de valores".

La globalización es uno de los factores que se mencionan como elemento detonante en el cambio de los valores y llamados antivalores, es decir, aquellos que se han formado a partir de desvalorar la función de la formación de valores en el currículo en la educación; sin embargo, los estudios

consideran la necesidad de retomarlos y actualizarlos conforme avanza la tecnología, la historia y la economía de los países.

“Las actitudes de intolerancia, la xenofobia y el racismo han aumentado en los últimos años. Más recientemente, se constata el surgimiento de un ataque renovado a la universalidad de los derechos humanos que amenaza con destruir los esfuerzos de las últimas décadas por construir una sociedad internacional. Informe sobre la base de valores comunes” (UNESCO, 1994).

Existe una preocupación mundial por volver a retomar la formación en valores, pues son los que nos permiten actuar de forma “conveniente” para que la sociedad funcione en óptimas condiciones, en las que cada individuo sea capaz de actuar con los valores universales y permita una interacción pacífica y armónica entre los hombres.

“Desde luego, la convivencia social pacífica se logra mediante la educación que inicia en el contacto con el entorno social inmediato del individuo, y que se prolonga, idealmente, durante toda su existencia. Un componente importante para la existencia plena del individuo y para su completa integración a la sociedad es la incorporación de valores a su actividad. La consideración de valores en el actuar se extiende de manera pragmática desde la planeación financiera individual eficiente hasta la adecuada apreciación de las manifestaciones artísticas humanas, incluyendo además la recta conducta personal y la coexistencia social civilizada” (Aranda y Salgado, 2005); es decir, que la formación en valores se da desde nuestros primeros maestros que son nuestros padres, siguiendo por la educación formal y continua con la práctica en el ámbito laboral, social y en cualquier esfera social en el que nos veamos inmersos.

“Se trata de valores que cualquier centro público o privado ha de transmitir en la educación, porque son los que durante siglos hemos tenido que aprender y ya van formando parte de nuestro mejor tesoro, que sin duda los avances técnicos son valiosos, pero se pueden dirigir en diferentes sentidos, se pueden encaminar hacia la libertad o la opresión, hacia la igualdad o la desigualdad, y es la

dirección que les damos lo que los conviene en valiosos o en rechazables. De ahí que podamos afirmar que nuestro «capital axiológico», nuestro haber en valores, es nuestra mayor riqueza. Un capital que merece la pena invertir en nuestras elecciones, porque generará sustanciosos intereses en materia de humanidad. Ocurre; sin embargo, que cada uno de estos valores tiene diversos significados, algunos de los cuales gozan ya de una fuente implantación social, mientras que otros tienen bastante menos. Conviene, pues, repasar sus significados, por ver lo que llevamos andado y lo que nos queda por andar” (Cortina, 2001).

Siguiendo con los planteamientos de Cortina, “... el valor de los valores puede tener diferentes significados, ser libre entonces exige saber detectar qué humaniza y qué no, como también aprender a incorporarlo en la vida cotidiana, creándose una auténtica personalidad y precisamente porque se trata de leyes comunes a todos los seres humanos, la cuestión es aquí universalizarlas, a diferencia de lo que podría ocurrir con un individualismo egoísta. ¿Es muy apreciada en nuestras sociedades esta idea de libertad?”.

Dando continuidad a las ideas planteadas por los autores anteriores, se hace necesario hacer referencia a las palabras de García (2012), con las cuales enfatiza la labor de la familia en la educación y especialmente la formación de valores. Este autor concibe que: “Debido a la fuerte presencia que tiene la familia en la educación más temprana, su papel es sumamente importante en la apropiación de los valores. Esos valores o antivalores adquiridos en edades tempranas quedan siempre más arraigados en la estructura de la personalidad, lo cual hace más difícil su cambio.

La función que en este sentido juega la familia es en realidad insustituible. De ahí la importancia de que esa educación sea la más adecuada posible; por su puesto, aunque los valores adquiridos en la familia son los de mayor arraigo no significa que necesariamente marquen la personalidad del niño, en el transcurso de la vida el infante se va integrando a otros grupos como la colonia, la sociedad la escuela. En consecuencia, recibirá cierta influencia valorativa”, y continúa diciendo: “Nuestros alumnos y alumnas de infantil están descubriendo el mundo y desde muy pequeños empiezan a

hacerse grandes preguntas: ¿todos somos iguales?, ¿qué es la Paz?, ¿las chicas y los chicos podemos hacer las mismas cosas?,... Sin duda, acompañarles en esta exploración del mundo es parte del apasionante oficio de educar (...) es desde la más tierna infancia cuando han de interiorizarse estos y otros valores. Las cosas que se aprenden desde los primeros años son difíciles de olvidar, se convierten en hábitos y costumbres fáciles de aplicar”.

Siguiendo esta idea, que los autores anteriores han concebido en sus trabajos, se hace necesario destacar lo que Peaz (s/f) nos plantea al respecto: “Ciertamente, la formación de valores es responsabilidad compartida de la sociedad en su conjunto, la familia y la escuela; es decir, no es tarea exclusiva de la institución, pero es necesario reconocer que la influencia de la escuela en este campo es muy importante y que es posible mejorarla radicalmente, si los profesores cuentan con las herramientas indispensables para intervenir explícitamente en la formación cívica y ética de sus alumnos, no sólo cuando se traten específicamente estas cuestiones o temas, sino, sobre todo, durante el proceso mismo de enseñanza, en las relaciones cotidianas con sus alumnos y colegas; es decir, en todo momento de la vida escolar y en las relaciones con las familias de los alumnos”.

En el contexto escolar, existe la posibilidad de considerar que "es importante que los niños y niñas de infantil puedan actuar con autonomía, confianza y seguridad en los ambientes sociales más próximos, que conozcan y utilicen las reglas que posibilitan una adecuada convivencia y que sepan valorar las ventajas que aporta la vida en grupo. En las interacciones que establecen, aprenden a relacionarse con sus iguales y con los adultos, y con ello generan vínculos de afecto y actitudes de confianza, empatía y apego, participan en la resolución de conflictos de manera pacífica y desarrollan valores de colaboración, tolerancia y respeto que constituyen una sólida base para su proceso de socialización".

Lo anteriormente expresado con palabras muy claras por García (2012).

Las palabras precedentes constituyen una parte importante de los contenidos que conforman la llamada educación en valores, y por tanto, debe formar parte tanto del currículo formal como del currículo oculto.

Las vías para la formación en valores.

Una de las problemáticas de mayor complejidad entorno a la formación en valores es aquella que se refiere a cómo desarrollarlos en las personas y en los estudiantes en particular. A pesar de la comprensión de su importancia y su papel en el desarrollo de la personalidad, los docentes no han identificado con claridad las estrategias educativas más efectivas para conducir la formación en valores.

Rodríguez y Castro (s/f) entienden que no es posible inculcar valores por vías teóricas; consideran que los valores se desarrollan en un proceso de perfeccionamiento personal y social en el que intervienen diferentes agentes socializadores. Por otra parte, define los valores como entidades dinámicas y modificables a lo largo de la vida según el contexto de acción social y las necesidades de los sujetos que lo comparten. Pueden ser clasificados de muchas formas, de acuerdo a su radio de acción: íntimos, personales, familiares, grupales, sociales, nacionales, internacionales, universales, humanos, divinos y naturales.

López (2012) considera la formación en valores como algo importante al destacar: “Insistamos aquí en que el valor como perfeccionamiento fundamental del sujeto, designa una estructura compleja que vincula el conocimiento y la actitud emocional. Cuando hablamos de valores, estamos en el terreno del saber axiológico, disciplina que se ocupa de la naturaleza, esencia y juicios de valor. Su nacimiento fue conflictivo y polémico, y sus puntos de vista se movieron entre el subjetivismo y el objetivismo axiológico; es decir, entre la opinión sobre si el hombre crea el valor o lo descubre”.

Para complementar lo anterior, López (2012) recalca que: “A pesar de las múltiples complejidades, conflictos y dilemas presentes en el proceso de formación moral, crecemos moralmente al aprender a actuar frente a otras personas. No olvidemos como educadores, que el niño es un testigo siempre atento del sentido moral que incorporan los adultos en sus comportamientos. Es sumamente importante encontrar respuestas convenientes, desde edades tempranas, que expliquen el sentido y el

valor de la vida humana; o sea, conversar y convencer de manera culta a niños, adolescentes y jóvenes sobre aspectos medulares de la experiencia individual y social”.

“Los valores morales se educan desde el seno familiar, social, medios de comunicación, etc., y particularmente, desde el ámbito de la comunicación educativa en su conjunto (dirección de la escuela, maestros, familiares, autoridades barriales, etc. Anotemos aquí la importante idea de Luz y Caballero en sus aforismos: “Obrar como se debe y hablar como se obra” (López, 2012).

Un trabajo realizado por Remolina (2005) nos concreta claramente que: “Una institución que busque formar en valores ha de establecer una jerarquía de valores. Esta tarea no es fácil: ¿por qué escoger tales o cuales valores? y ¿cómo se deben categorizar? Tal vez la primera pregunta es más fácil de responder: la respuesta dependerá de la inspiración fundamental de la institución, de sus metas e ideales, de las situaciones concretas que debe afrontar, etc. Más difícil, quizás, es el tema de la jerarquización. Existen varias teorías y formas de jerarquización, de acuerdo con determinados criterios, así por ejemplo, el criterio de la mayor o menor universalidad de los valores, de su durabilidad, de su amplitud, de la relación de de unos con relación a otros, etc.”

El papel de la formación de valores para el desarrollo de competencias.

Izquierdo Castillo (s/f), haciendo referencia a Matías Rodríguez (2006) expresa determinadas razones que justifican la educación en valores:

- “Intencionar: encaminar el proceso docente-educativo hacia el modelo ideal de formación. Desarrollar el vínculo con la realidad mediante lo socialmente significativo de ésta en el proceso docente-educativo, dando sentido a la formación sociohumanista.
- Explicitar: connotar lo socialmente significativo de la realidad hacia el redimensionamiento humano en todos los componentes del proceso. Precisar los contenidos de los sistemas de valores a formar y desarrollar según la aspiración social.

- Particularizar: integrar las particularidades de la formación y el desarrollo de los valores a la didáctica del proceso de formación (conocer las particularidades del sujeto y sus relaciones y evaluar las condiciones para llevar a cabo el proceso). Enriquecer la didáctica del saber y del saber hacer; del contenido y del método, etc., así como apoyarse en ellas. Determinar estrategias didácticas que involucren a los sujetos del proceso en una actividad consciente, protagónica y comprometida”.

Lo anterior comprende las particularidades de la formación y el desarrollo de los valores y sus relaciones en el proceso docente-educativo. Integrar los valores al aprendizaje de manera intencionada y consciente significa no sólo pensar en el contenido como conocimientos y habilidades, sino en la relación que ellos poseen con lo afectivo.

La educación en valores no debe limitarse a lo ético; también debe tener presente que en el proceso hay que desarrollar otros valores que son importantes como los valores estéticos, los políticos, los intelectuales, que en su conjunto contribuyen al desarrollo de la personalidad. Es por ello por lo que la educación en valores es pluridimensional”.

Se hace interesante destacar un planteamiento de Pérez y otros (2000), lo cual nos hace meditar en este respecto: “La expresión educar en valores, frecuente hoy en escritos y discursos, es una redundancia, por cuanto no es posible otro modo de educar más que en valores. El problema, por tanto, no radica en la relación valores-educación (tema indiscutible), sino en qué valores se educa, qué orden jerárquico o preferencial otorgamos a unos sobre otros, dada la pluralidad de valores, sus distintas concepciones, la permanente evolución del sujeto, de la sociedad, de la escuela, etc.”

La formación de competencias. Conceptualización y su lugar en el modelo educativo 2017.

“Ser competente en un ámbito o actividad significa, desde este enfoque, ser capaz de activar y utilizar los conocimientos relevantes para afrontar determinadas situaciones y problemas relacionados con

dicho ámbito. En el mundo educativo, el término expresa una cierta capacidad o potencial para actuar de modo eficaz en un contexto. Implica el uso eficaz de todo tipo de conocimientos. Uno de los documentos germinales del proceso de reflexión sobre las competencias es el llamado Informe DeSeCO (Definición y Selección de Competencias), elaborado por la OCDE, cuya primera versión aparece en el año 2000 y cuya versión definitiva se difunde en el año 2003. A partir de este documento, la mayoría de los países de la OCDE ha comenzado a reformular el currículo escolar en torno al concepto de competencias fundamentales (“Key competencies”), denominadas “básicas” en la nueva legislación.

El Informe DeSeCo define el término competencia como “la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”. Por su parte, el Parlamento Europeo (2006) lo hace de la siguiente manera: “las competencias se definen como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto. Las competencias claves son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo” (Gobierno Vasco, s/f). La definición de Coolahan (1996) subraya el hecho, que consideramos relevante, de que las competencias pueden ser aprendidas; el autor las describe como: “aquellas capacidades generales basadas en los conocimientos, experiencias, valores y disposiciones que una persona ha desarrollado mediante su compromiso con las prácticas educativas”.

Todos los autores anteriores, desde sus posiciones contextuales, caracterizan los valores, la formación en valores y las competencias en su relación con los valores acorde a sus necesidades, intereses y prioridades, lo cual es evidente de poder entender, pero si enfocamos la atención a lo que concibe la

Secretaría de Educación Pública como competencias, tendremos un acercamiento, ahora más claro de lo que se concibe para las instituciones educativas en México.

Esta secretaría en el año 2017A determina competencias como: “movilización e integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico. El planteamiento curricular de la educación básica no parte de un enfoque explícito de aprendizaje por competencias; sin embargo, no por ello se deja de contemplar el desarrollo y práctica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Precisamente, el Modelo Educativo considera poner mayor énfasis en asegurar que todos estos procedimientos y componentes logren consolidarse como aprendizajes más sólidos.

En la educación media superior, esta estructura reordena y enriquece los planes y programas de estudio existentes, y se adapta a sus objetivos. No busca reemplazarlos, sino complementarlos y especificarlos. Define estándares compartidos que hacen más flexible y pertinente el currículo de la Educación Media Superior. En este nivel son de tres tipos: genéricas, disciplinares y profesionales”.

Si hacemos un muy breve recuento en el abordaje de las competencias, Azpeitía (2014) nos plantea que: "El antecedente más directo del enfoque por competencias fueron las investigaciones de Mac Clelland quien demostró que el éxito profesional se debía más que al coeficiente intelectual, a la posesión de algunas competencias generales que la persona es capaz de poner en juego, mismas que se reflejan en pensamientos, emociones y comportamientos que son observables y pueden desarrollarse"; mientras que para Núñez y Rojas (2003) es la: “Capacidad para desarrollar en forma idónea una función o tarea [técnicoprofesional], que implica un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que se integran para alcanzar el desempeño exitoso, en función de criterios de calidad preestablecidos”.

Muchos otros autores contemporáneos a los anteriores también trabajan en el término o concepto de competencia; la autora de éste trabajo considera finalmente destacar lo que determina Woodruffe (1993) y Mulder, 2001; citado por Biemans, (2004). En el caso de Woodruffe la define como el:

“Conjunto de patrones —o dimensiones— de conducta que la persona implicada debe llevar a un puesto de trabajo para desempeñar sus tareas y funciones de manera competente —es decir, de acuerdo con los requerimientos fijados; con competencia (competence)—“. Finalmente, para Mulder, es la: “Capacidad de una persona (o una organización) para alcanzar logros específicos. Las competencias personales comprenden capacidades integradas orientadas al desempeño, que consisten en conjuntos de estructuras de conocimientos, y también de capacidades cognitivas, afectivas y —donde se necesitan— psicomotoras, así como de actitudes y valores, que se requieren para realizar tareas, resolver problemas, y en general, para funcionar eficazmente en cierta profesión, organización, posición o papel”.

La visión de enfoque por competencias se concibe como un tratamiento actual que deviene enfoque pedagógico, y que según Azpeitia (2014), denota nuevas exigencias en la formación de una sociedad del conocimiento capaz de formar al ser humano en la búsqueda de nuevos aprendizajes y de un equilibrio entre la gestión y la evaluación de la educación.

La formación en valores en el nivel preescolar y su relación con la formación de competencias.

Según Whiteley (2005, citado por Aranda y Salgado, 2005), entre los objetivos de un diseño curricular dirigido a la formación en valores deben incluirse aspectos como: “Conocer e identificar la relación entre los valores morales de bien y mal en situaciones particulares. Interpretar tal relación en términos de recomendaciones éticas prácticas y conductas correctas; identificar y proponer solución a problemas surgidos de prácticas moralmente cuestionables, aplicando los conceptos éticos de virtud y escala individual de valores. Comprender las dificultades prácticas inherentes a todo problema ético, y solventarlas intentando producir mejores soluciones a tales problemas”.

Siguiendo el referente anterior, Aranda y Salgado (2005) plantean que: “En el marco de un programa de formación en valores se parte de la premisa de que el fomento de actitudes correctas, a través de la práctica de las virtudes, produce el resultado observable de las propias actitudes y supone el resultado intangible de escala de valores fortalecida en el estudiante. Atando lo anterior, como una idea central, procede entonces la formación de valores estructurada en, lo menos, dos líneas. Por un lado, se plantea el desarrollo en cada estudiante de la comprensión de conceptos de ética y de criterios éticos prácticos un curso de ética contemplado en el mapa curricular. Por otro lado, la inserción de reflexiones se ejerce en torno al comportamiento profesional ético de otros cursos, con el propósito del ejercicio de valores en aspectos relacionados de manera directa a la formación profesional del estudiante”.

La autora del presente trabajo considera que se hace necesario seguir los planteamientos de la SEP (2016) y que respecto determina que: “la Reforma estableció como obligación constitucional que esta educación de calidad ha de conjugarse con la equidad. Esto significa que todos los estudiantes, sin importar su origen, género, condición socioeconómica, o discapacidad alguna, deben adquirir los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para integrarse y participar activamente en la sociedad”.

Esta misma institución, en el año 2011A, refiere ante esta problemática que: “El establecimiento de relaciones interpersonales fortalece la regulación de emociones en los pequeños y fomenta la adopción de conductas prosociales en las que el juego desempeña un papel relevante por su potencial en el desarrollo de capacidades de verbalización y control, de creación de estrategias para la solución de conflictos, así como de algunas disposiciones: cooperación, empatía, respeto a la diversidad y participación en grupo. Las relaciones interpersonales implican procesos en los que intervienen la comunicación, la reciprocidad, los vínculos afectivos, la disposición a asumir responsabilidades y el ejercicio de derechos, factores que influyen en el desarrollo de competencias sociales”.

Finalmente, en el año 2017A, la referida institución concibe que: “El principio de autoridad que rige la gobernanza del sistema educativo se encuentra alimentado por valores éticos, jurídicos y políticos que nacen en la escuela y alcanzan los niveles de más alta responsabilidad en dicha estructura. Los principales valores que deben nutrirlo son el respeto, la confianza, la honestidad y la responsabilidad” (...) “Esta nueva focalización en los aprendizajes clave implica fortalecer en la educación obligatoria los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permitan aprender a aprender; es decir, continuar aprendiendo a lo largo de la vida. El replanteamiento de la organización de los conocimientos promueve su constante relación y evita una concepción del saber limitado a espacios fijos. Al mismo tiempo, busca conciliar las exigencias propias de un proyecto humanista.” Con éste mismo referente, la SEP (2017A) argumenta aún más diciendo: “Desde este enfoque humanista, la educación tiene la finalidad de contribuir a desarrollar las facultades y el potencial de todas las personas, en lo cognitivo, físico, social y afectivo, en condiciones de igualdad; para que éstas, a su vez, se realicen plenamente y participen activa, creativa y responsablemente en las tareas que nos conciernen como sociedad, en los planos local y global. De ahí que sea indispensable identificar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que niñas, niños y jóvenes requieren para alcanzar su pleno potencial. La vida en sociedad requiere aprender a convivir, y supone principios compartidos entre todas las personas”.

Es importante destacar, finalmente, que en el mundo actual se necesitan personas capaces de adaptarse a él y que aprendan de forma permanente habilidades que les permitan desarrollarse en contextos a fines y no afine. Esto implica personas capaces de procesar información y que puedan utilizar en su beneficio “a partir de valores y actitudes necesarios para la convivencia armónica y el fortalecimiento de la paz y la democracia” (...) “se ha transitado de una visión uniforme sobre los estudiantes a una conciencia que permite reconocer y valorar sus diferencias hasta admitir que sin la aceptación a la diversidad no se alcanza la verdadera calidad en beneficio de todos” (SEP, 2017A).

El documento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Education 2030: Draft Discussion Paper On The Progress Of The Oecd Learning Framework 2030. Documento de trabajo elaborado por la Dirección de Educación y Habilidades del Comité de Política Educativa para su discusión en la reunión sobre Educación 2030, realizada en Beijing, China, 9 y 10 de noviembre de 2016) plantea que: “Para lograr que los alumnos sean resilientes, innovadores y tengan valores que garanticen la sostenibilidad del mundo, se requiere que desarrollen un conjunto de competencias. En el contexto curricular estas competencias requieren expresarse de forma que los profesores comprendan cómo han de apoyar a los alumnos a desarrollarlas y sobre todo que puedan verificar, estudiante a estudiante, en qué medida las dominan. Las competencias, entendidas como la movilización de saberes ante circunstancias particulares, se demuestran en la acción, por ejemplo, la competencia comunicativa se manifiesta al hablar o al escribir y la competencia motriz al moverse. De ahí que un alumno solo pueda mostrar su nivel de dominio de cierta competencia al movilizar simultáneamente las tres dimensiones que se entrelazan para dar lugar a una competencia: conocimientos, habilidades, actitudes y valores” (SEP, 2017B).

Lo anterior nos da una visión de cómo se pretende que los estudiantes de nivel preescolar avancen en su saber hacer; es decir, en las acciones que realizarán ante una acción o acciones que tengan que enfrentar. La SEP incluye a lo visto anteriormente que: “Para representar las competencias y tratar de clarificar su complejidad, los especialistas educativos del proyecto Educación 2030 de la OCDE las han plasmado en un esquema³, que al combinar las tres dimensiones simula una trenza; un mechón o tira”, que explicativamente nos direcciona a: “los conocimientos (...), las habilidades (...) y actitudes

³ En ese esquema se visualiza tres elementos: conocimientos, habilidades, y actitudes y valores. Los conocimientos integran tres grupos: conocimiento disciplinario, conocimiento interdisciplinario y conocimiento práctico. Las habilidades determinan tres grupos: habilidades cognitivas y metacognitivas, habilidades sociales y emocionales, y habilidades físicas y prácticas. Las actitudes y valores conciben tres grupos: adaptabilidad, mente abierta y curiosidad; confianza, responsabilidad y gratitud; e Integridad, justicia, igualdad y equidad. Estos tres elementos llevan a la Competencia, y de esta última a la Acción. Ver pág.107.

<http://www.aprendizajesclave.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/preescolar/1LpM-Preescolar-DIGITAL.pdf>

y valores. La idea del tejido es, que en la acción, cada dimensión es inseparable, pero desde el punto de vista de la enseñanza y del aprendizaje es necesario identificarlas individualmente” (SEP,2017B).

CONCLUSIONES.

Como hemos visto hasta aquí, según la visión de la autora de este trabajo, la Secretaría de Educación Pública a partir de conocimientos, habilidades, actitudes y valores concibe que el niño transite hacia el hacer con acciones que demuestren la competencia que se desea adquieran.

La investigación que sigue la autora de éste trabajo está en función de que los estudiantes objeto de investigación se apropien de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propios de su nivel de enseñanza y así transiten hacia el hacer con acciones que demuestren las competencias que se desean adquieran en el nivel preescolar y así, se pueda complementar los requerimientos de la OCDE y en especial los de la Secretaría de Educación Pública para éste nivel de enseñanza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Aranda y Salgado (2005) La formación de valores en el ser humano. Revista Formación 28 - -- <http://www.redalyc.org/pdf/1794/179421470004.pdf>
2. Arana, Martha y Batista, Nuris (2003). La educación en valores: una propuesta pedagógica para la formación profesional <http://www.oei.es/historico/salactsi/ispajae.html>
3. Azpeitia Conde, Marcela (2014) Currículum y competencias. Memoria del Primer Encuentro Internacional de Educación Preescolar. Ed. Santillana.
4. Biemans, Harm. et al. (2004). Competence-based VET in the Netherlands: background and pitfalls. Journal of Vocational Education and Training, 56 (4), pp. 523-538.
5. Cortina, A. (1997) El mundo de los valores. Ed. El Codice Ltda. Bogotá.
6. Cortina, A. (2001) Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Editorial Alianza, Madrid.

7. Coolahan, J. (1996) Compétences et connaissances, en: Compétences clés pour l'Europe. Conseil de la coopération Culturelle (CDCC), un enseignement secondaire pour l'Europe, Estrasburgo, p.27.
8. Estrada Molina, Odiel (2012). El profesor ante la formación de valores. Aspectos teóricos y prácticos, Cuba Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información [en línea] 2012, 13 (Noviembre): [Fecha de consulta: 17 de octubre de 2017] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=201024652012>
9. García, María Concepción (2012). La importancia de la formación en valores en infantil. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/1051/1/TFG-B.15.pdf>
10. Gobierno Vasco (s/f). Las competencias básicas en el sistema educativo de la C.A.P.V. http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_curricul/adjuntos/14_curriculum_competencias_300/300002c_Pub_BN_Competencias_Basicas_c.pdf 28/11/2017
11. Izquierdo, Castillo, Oscar C. (s/f) La educación en valores a través de la clase de informática básica; tomado de: <http://m.monografias.com/trabajos91/educacion-valores-traves-clases-informatica-basica/educacion-valores-traves-clases-informatica-basica.shtml>
12. López, Luis R. (2012) Entre la ética de la ciencia y la bioética: problemas y debates actuales. Cuba. Ed. Félix Varela.
13. Matías Rodríguez, Mayra (2006). La ciencia y la tecnología en las universidades cubanas en función de la formación de valores profesionales. Universidad de Pinar del Rio. Pinar de Rio Cuba.

14. Munguía Hernández, Emma (2017). La formación de valores en función del desarrollo de competencias según el programa de Preescolar 2011 de la Secretaría de Educación Pública. Propuesta de investigación pedagógica. Tomado de: Revista Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores. Año: V. Número: 1. Artículo no.5. En: https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/_files/200003540-70c4b71bd9/17-9-5.%20La%20formaci%C3%B3n%20de%20valores%20en%20funci%C3%B3n%20del%20desarrollo%20de.....pdf
15. Núñez, Claudio y Rojas, Vladimir. (2003). La evaluación en un enfoque centrado en competencias. Revista Pensamiento Educativo, 33, pp. 63-85.
16. Paez, Magda Olivia (s/f) La importancia de los valores en el proceso de enseñanza aprendizaje. <http://www.monografias.com/trabajos107/importancia-valores-proceso-ensenanza-aprendizaje/importancia-valores-proceso-ensenanza-aprendizaje.shtml> 31/oct/17
17. Pérez, Julián (2008), Definición de valor (<https://definicion.de/valor>)
18. Pérez Alonso, Geta; Paz Cánovas Leonhardt; Enrique Gervilla Castillo (2000). Valores, Actitudes y Competencias Básicas del alumno en la enseñanza obligatoria.
19. Remolina, Gerardo (2005). Formación en valores. Bogota, Universidad Javeriana http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://sistemaucem.edu.mx/bibliotecavirtual/oferta/licenciaturas/contaduria/LCD321/formacion_en_valores_pdf.pdf&gws_rd=cr&dcr=0&ei=e3nmWd2LEILLmwG1hZXoDw 17/ Oct/ 2017
20. Rodríguez y Castro (s/f). Fundamentos teóricos de los valores. <http://www.monografias.com/trabajos95/fundamentos-teoricos-formacion-valores/fundamentos-teoricos-formacion-valores.shtml>

21. Savolainen, Kaisa (1991) Education and Human Rights: New Priorities, en: Adult Education for International Understanding, Human Rights and Peace, Report of the Workshop Held at UIE, Hamburgo, UNESCO Institute for Education, p. 45.
22. Schmelkes, S. (1996). La formación de valores en la educación.
23. SEP (2011A). Programa de Educación Preescolar.
24. SEP (2016). Nuevo Modelo Educativo. (SEP, 2016 Nuevo Modelo Educativo. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114501/Modelo_Educativo_2016.pdf)
25. SEP (2017A). Modelo Educativo.
26. SEP (2017B) Aprendizajes Clave.
27. UNESCO (1991). Adult Education for International Understanding, Human Rights and Peace, Report of the Workshop Held at UIE, Hamburgo, UNESCO Institute for Education, p. 7.
28. UNESCO (1994). La Educación a los Derechos Humanos y a la Comprensión Internacional. Informe para la Cuadragésima Cuarta Sesión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, UNESCO, p. 1.
29. UNESCO (2000). Marco de acción para la educación en valores en la primera infancia.

DATOS DE LA AUTORA.

1. Emma Munguía Hernández. Licenciada en Educación Preescolar y Máster en Profesionalización de la Práctica Docente. Es docente del Jardín de Niños “José Joaquín Fernández de Lizardi”. Correo electrónico: emmyhz@hotmail.com

RECIBIDO: 19 de octubre del 2018.

APROBADO: 11 de noviembre del 2018.